

No 18.

Ayuntamiento  
de  
Valle de Matamoros.

Provincia de  
Badajoz.

Libro de actas de las sesiones celebradas por esta Corporacion Municipal durante el año actual, de

1902.





*Faint handwritten text, possibly a name or address.*

*Faint handwritten text, possibly a name or address.*

*Faint handwritten text, possibly a message or signature.*

*Faint handwritten text, possibly a date or number.*

A SERRA S





folio 1111

N. 0.570.855



# — Sesión inaugural —

## Constitucion del nuevo Ayuntamiento

### — Presidente —

D. Bonifacio Lobo Sanchez  
Concejales que quedan

- D. Juan L. Mencia Gomez
- " Juan Diaz Gomez
- " Joaquin Mender Peña
- " Jose Caballo Tintiquera

### — Salientes —

- D. Jose Venegas Lobo
  - " Manuel Mendua Caballo
  - " Juan M. Tizudo Peña
- y la vacante por defuncion de D. Valentin Delgado Comadero.

### — Entrantes —

- D. Rafael Mender Flores
- " Lorenzo Diaz Barriga
- " Juan Rodriguez Rebollo
- " Jose Mender Tizudo.

En Valle de Matamoros a primero de Enero de mil novecientos dos, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala capitular previa convocatoria los señores del actual Ayuntamiento que al margen se expresan, al efecto de dar posesion a los concejales nombrados en la eleccion ordinaria celebrada el dia diez de Noviembre ultimo.

Presentes estos que lo son D. Rafael Mender Flores, D. Lorenzo Diaz Barriga, D. Juan Rodriguez Rebollo, y

El Señor Presidente les dio posesion de sus cargos, de conformidad a lo prevenido en el art. 52 de la ley municipal vigente, retirandose acto seguido los concejales salientes y quedando sobre la mesa las correspondientes insignias de mando que cada cual poseia.

Con lo que se dio por terminada la sesion en esta primera parte, firmando los señores expresados, que saben haudo-



de que yo el Secretario certifico.

Bonifacio Lobo

Juan L. Macias

Joaquin Mendez

Francisco Diaz

Juan Rodriguez

Juan delgado

Julio Alvarez

Segunda parte

Seguidamente hallandose

en la Sala los Señores concejales

electos en Mayo de mil ochocientos noventa y  
y nueve a quienes corresponde continuar o sean

D. Bonifacio Lobo Sanchez

D. Juan Luis Macias Gomez

D. Francisco Diaz Gomez

D. Joaquin Mendez Peña

D. Jose Caballo Chutequero; y presentes los me-  
ros concejales

D. Rafael Mendez Flores

D. Lorenzo Diaz Bariza

D. Juan Rodriguez Rebollo, y Jose Mendez -  
Algado.

Quedo constituido el nuevo Ayuntamiento, ocu-  
pando la presidencia interina D. Rafael Mendez  
Flores como concejal de mayor edad y haber obtenido  
mayor numero de votos.

Leidas las disposiciones que previene la ley  
municipal vigente en sus arts. 55 y 56 respectivamente.



102

se procedió a la elección de Alcalde ~~Presidente~~ en vota-  
ción por medio de papeletas, que los concejales por orden de  
los señores depositando una por una en la urna destinada al  
efecto.

Verificada esta, el Presidente sacó de la urna las  
papeletas una a una, y leyendo en alta voz su contenido  
resultó elegido para Alcalde ~~Presidente~~ D. Juan Luis Ma-  
ría Gomez con seis votos, el que proclamado por el Pre-  
sidente interino, pasó a ocupar la presidencia en el acto, re-  
cibiendo las insignias de su cargo.

En segunda y por el mismo orden, se procedió a  
la elección de los tenientes, la que dio el resultado siguien-  
te: para primer teniente, D. Francisco Díaz Gomez con  
seis votos = para segundo teniente, D. Joaquín Men-  
dez Peña.

Terminada esta, el Ayuntamiento nombra por una  
minudada con el carácter de Procurador Sindical a Don-  
Juan Rodríguez Rebollo.

#### - Orden de los Regidores -

Regidor 1.º D. Lorenzo Díaz Brangay.

Idem 2.º D. Rafael Mendez Flores

Idem 3.º D. Donipacio Lobo Sanchez

Idem 4.º D. José Gaballo Tritequero

Idem 5.º D. José Mendez Aguado.

Porcionador cada uno de su cargo y recibidos las insig-  
nias del mismo, se acordó celebrar para los señores ordinarios  
los Domingos a las diez de la mañana en primavera  
y verano, y en invierno y otoño a las once.

Con lo que terminó esta 2.ª parte de la sesión  
firmando los que saben hechos, de que yo el Secretario  
certifico. Juan L. María *Fuencis*



Manifiesto Lobo Joaquín Mendos

Juan Rodríguez

Julio Atreves

Ordinaria

5 de Enero de 1902

No habiéndose reunido número suficiente de Señores Concejales, para celebrar las sesiones ordinaria de este día, queda sin efecto; certifico.

Valle Matamoros 5 de Enero de 1902

Julio Atreves

Ordinaria

12 Enero de 1902

En Valle de Matamoros a diez de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

— Presidente —

D. Juan L. Marias Gomez

— Concejales: —

D. Joaquin Mpendu Peña

Juan Diaz Gomez

Juan Rodriguez Rebollo

Lorenzo Diaz Barrios

Repez Mpendu Flores.

José Mpendu Aguado.

del margen, bajo la presidencia del Alcalde Don

Juan Luis Marias Gomez,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se dio lectura al acta del anterior, la que fué aprobada.

Seguidamente por el Señor Secretario de la Corporación se da a conocer el contenido de los Boletines Oficiales de la semana,





apareciendo en el del día seis del actual los modelos números 50 y 55 para los impresos de la contribución industrial. En el del día 7 la Real orden circular de 35 de Diciembre último, sobre glosepedas e mal de peruna, y las disposiciones para tratar de defender una de las principales riquezas de la Provincia, cuyo celo en el cumplimiento de ellas se confiere de nuevo a cabo las autoridades, exortando en primer termino a los Alcaldes y Veterinarios de la localidad a que como ninguno tan pronto tengan conocimiento de la existencia de dicha enfermedad en sus terminos municipales, al Señor Gobernador Civil de la Provincia; sin perjuicio de ejecutar inmediatamente las disposiciones que se citan en referida Real Orden.

En el del día ocho aparece la circular sobre extinción de la langosta, previniendo la aplicación a que debe procederse para destruir el germen o canuto del insecto indicado. Qui mismo se previene que tan luego como a conocimiento de las Juntas Municipales la presencia de la plaga, en sus terminos den conocimiento a la Superioridad sin demora, algunas de los terminos en que aquel se halla presentado; a fin de que se proceda a su inmediata extinción. En el del día diez se da a conocer el método para curar la peruna. En el del día once el cupo que ha correspondido a la Zona de Lafranca como contingente para el recibo plaza de 5705; y a este pueblo como cupo definitivo, el de cuatro meras.

Hecha cargo la Corporación de la procedencia



tes concejimientos, acuerda por unanimidad,  
se lleven al efecto las disposiciones que se ordena  
van por la Superioridad, y respecto a la que  
solo se señalaban como de conservacion para co-  
nacimiento en lo que convenga ejecutar se-  
tamen notas y archiven en esta Secretaria  
Municipal.

Fue habiendo más que tratar por el Señor  
Presidente, se levantó la sesion ordenando  
la lectura de esta acta en la inmediata,  
para que una vez aprobada se firme de  
que yo el Secretario certifico =

Juan L. Macias      Joaquin Mendos

Juan Rodriguez

Julio Alvarez

Ordinaria 19 } En Valle de Matamoras a diez y nueve de Enero  
de Enero de 1902 } no de mil novecientos dos, se reunieron  
en estas casas Consistoriales los Señores del margen

— Presidente —

D. Juan L. Macias Gomez

— Concejales —

D. Joaquin Mendos Peña  
Juan Rodriguez Rebollo.

bajo la presidencia de Don  
Juan Luis Macias Gomez, y  
al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se da  
lectura del acta de la ante-  
rior, la que fue aprobada.

Por la Presidencia se da  
a conocer la sesion del Señor  
Administrador de Hacienda



D. Lorenzo Diaz Palma  
" Rafael Mendu Flores  
" Jose Caballo Antequera  
" Jose Mendu Argudo

cuatro  
de la Provincia, inserta en el ~~Boletín~~  
fecha 13 de ~~enero~~, en la que comu-  
nica a los Ayuntamientos y Juntas  
provinciales con las multas que en la mis-  
ma se conigna, si no se rinden lo e-  
repartos de territorial del corriente a-  
ño, dentro del plazo de ocho dias a-  
contar desde la insercion de esta orden  
en repetido Boletín Oficial.

La Corporacion en su junta acuer-  
da se lleve a inmediato efecto el modo de  
servicio, para lo cual a ser preciso se  
nombre un individuo de competencia  
bastante a auxiliar al Señor Secreta-  
rio el trabajo indicado.

Vide lo expuesto repetido Señor Secretario, mani-  
fiesta que no necesita dicho Auxilio, y a pues quedara  
cumplido dicha orden para la fecha que se indica.

Tambien se da a conocer la circular numero 590  
Boletín del dia 14 referentes a certificaciones del uno  
por ciento sobre pagos de 1.º 2.º y 3.º trimestre de 1905.

Fue habiendo mas asuntos que tratar, se levantó  
la sesion, ordenando el Señor Presidente la lectu-  
ra de esta acta en la inmediata, para que apraba-  
da que sea firmada de que yo el Secretario certifico.

Juan G. Macias      Joaquin Mendu

Juan Rodriguez

Julio Alvarez



Ordinaria 26 de Enero de 1902 Queda sin efecto la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido numero suficiente de Senores Concejales; certifico.

Valle Matamoras 26 Enero de 1902

Atencio

Extraordinaria de 28 de Enero de 1902

Presidente  
D. Juan Luis Macias Gomez  
Concejales

Juan<sup>co</sup> Diaz Gomez

Juan Rodriguez Rebollo

Joaquin Mendez Pena

José Caballo Antiguera

José Mendez Aguado

En Valle de Matamoras a veinte y ocho de Enero de mil novecientos dos; siendo los dias de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones de estas Cortes Consistoriales los Senores que al presente se expresan, al efecto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados. Declarada abierta se pusieron a discutir los asuntos que la motivaron y se expresan en la convocatoria y con las siguientes.

### Lista de Compromisarios para Senadores

Vistas las disposiciones de la Ley vigente y consultados los antecedentes numerarios, se procedio a formar dicha lista, que comprende los individuos siguientes:

#### Señores del Ayuntamiento

D. Juan Luis Macias Gomez

" Francisco Diaz Gomez

" Joaquin Mendez Pena

" Juan Rodriguez Rebollo

" Rafael Mendez Flores

" Lorenzo Diaz Barrio

" Bonifacio Lobo Sanchez

" José Caballo Antiguera





Don José Mendez Agudós

Señores Contribuyentes

- Don Manuel Rubio Turco +  
 « José Mendez Floris (mayor)  
 « Juan Mendez y Mendez  
 « José Mendez y Mendez (menor)  
 « Francisco Corbacho Carrasco  
 « Manuel Escudero Agudós  
 « Manuel Ferner Campomanes  
 « Francisco Ferrater Morias  
 « Manuel Villafaina Venegas  
 « Manuel Acosta Corbacho +  
 « José Venegas Mendez  
 « Juan Villafaina Turco  
 « José Carrasco Venegas  
 « Manuel Ferrater Malugo  
 « Francisco Chaves Borrachero  
 « José Mendez y Mendez (mayor) +  
 « Francisco Romero Corbacho +  
 « José Sánchez Rodríguez  
 « Francisco Venegas Salguero  
 « Diego Venegas Corbacho  
 « Francisco Venegas y Venegas  
 « Pedro Venegas Navarrete  
 « Francisco Corbacho Ferrater  
 « Juan de la Cruz Borrachero  
 « Fortunio Diaz Morcillo  
 « Luis Morias Antiquera  
 « Pedro Turco Malugo  
 « Manuel Mendez Tuche  
 « Francisco Venegas Corbacho





Don Francisco Gonzalez Perez  
 « Vicario Barreto Barrachero  
 « Don Tomasa Chover  
 « Vicente Corbacho Sanchez  
 « Don Venegas Lobos  
 « Victoriano Pena Villanovae  
 « Juan Gomez Campaños

En cuya forma se acordó, que una copia de estas listas se exponga al publico para oír reclamaciones, desde el día de hoy hasta el 14 del proximo mes de Febrero.

Laada copia de la lista de electores para complementarios de Senadores y autorizada por el Señor Alcalde, fue expuesta al publico en la tabla de edictos de la Casa Capitular, que es el sitio de costumbre en esta localidad, con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firman los Señores concurrentes que saben haucido, de que yo el Secretario certifico.

Juan G. Mrazos      Joaquin Mencler

Juan Rodriguez      Francisco Diez

Julio Alvarez

Ordinaria 2 de } no habiendose reunido numero suficiente  
 febrero de 1902 } de Señores Concejales, queda sin efecto  
 la sesion ordinaria de este dia; certifique  
 Valle de Matamoros 2 de febrero de 1902





100

Extraordinaria  
9 de febrero  
1902.

Acta del sorteo.



Presidente.

D. Juan Luis Macías Gomez

Concejales:

D. Juan<sup>to</sup> Díaz Gomez  
" Joaquín Mender Peña  
" Juan Rodríguez Rebollo  
" Lorenzo Díaz Barrija  
" Rafael Mender Flores.

Secretario

D. Julio Alvarez Gonzalez

En Valle de Matamoros, a nueve de febrero de mil novecientos dos; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesión pública, para celebrar el sorteo correspondiente al remplazo del Ejercito del presente año, el Sr. Presidente mandó leer el infrascripto Secretario todo el capítulo 4.º de la vigente ley, que trata dicho acto.

Tras de lo cual, y en seguida dispuso también que se leyese y el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en el repetido sorteo,

como se verificó. Y encontinenti, estando preparadas diez y ocho papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y apellidos de los sorteados con el número con que cada uno figura en el alistamiento; y en la otra mitad se inscribieron tantos números como son aquellos, desde el número uno, al nueve inclusive, para sortearlos.

Se cortaron dichas papeletas, e introdujeron separadamente en bolas iguales, y estas, en do. globo. Alitina do. al efecto; en uno, las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro, las de los números. Que se leyeron también en el mismo acto. Las pri-



meas, por el Sr. Presidente; y las segundas, por el  
 concejal D. Juan Rodriguez Rebollo.

Todo continuo removiéronse con fuerza los glo-  
 bos para que se mezclaran suficientemente las bolitas  
 y del número menores de diez años, fueron sacadas las  
 de uno en uno y entrecruzadas. Las de los nom-  
 bres, el Sr. Regidor, y las de los números, el Sr.  
 Presidente. La segunda se leía y publicaba el con-  
 tenido de dichas papeletas por los subscritores. Se  
 manifestaron a los demás individuos de la corpo-  
 ración y a cuantos internados solicitan verlas, sus  
 números y los nombres de los números, y con letras el nú-  
 mero correspondiente a cada uno, en medida que iban  
 saliendo.

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente  
 la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo  
 hizo así el infrascripto Secretario, leyendo también  
 la lista de estinción por orden de números, que he-  
 resultó conforme con dicho resultado, que fue el siguiente

<u>Número</u> del aleitamiento.	<u>Nombres y apellidos</u> de los <u>M. D. S.</u>	<u>Número obtenido</u> en el sorteo. en letras. <u>Examine</u>
6	Santos Sanchez Gonzalez	uno 1
4	Manuel Gutierrez Gonzalez	dos 2
1	Juan Mariano Diaz Aguado	tres 3
5	Pedro Francisco Diaz Lobo	cuatro 4
2	Manuel Aquilino Antequera Ramos	cinco 5
8	Domingo Federico Gomez Bours	seis 6
7	Francisco Manuel Benayas Venegas Benayas	siete 7
9	Andrés Valentin Mendez Sanchez	ocho 8
3	Manuel Fernando Venegas Antequera	nueve 9

Con lo que quedó terminado el sorteo, sin reclamación  
 ni protestas alguna, y de todo se levantó el presente.



acto, que fue leído y aprobado en el momento de ultimarse la operación, firmándose los tres señores que se han mencionado, de que tipo el Secretario certifica: diez y ocho de Enero de 1903. Vale



Juan Luis Macias      Joaquin Mendes



Juan Co Diaz      Juan Rodriguez

Final de Cruz  
de Lorenzo Diaz

Felipe Albornoz

Ordinaria 16  
Febrero de 1903

Presidente

D. Juan Luis Macias Comen

Concejales

D. Juan Co Diaz Comen

Juan Rodriguez Rebollo

Joaquin Mendes Peña

José Caballo Antequera

José Mendez Agudo

En Valle de Matamoras a diez y seis de febrero de mil novecientos tres, siendo las hora señalada para las sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Capitular los Señores del margen, bajo la Presidencia de Don Juan Luis Macias Comen, para celebrar la de este día.

Declarada abierta, se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada. Por la Presidencia se ordena dar a conocer a la Corporacion los asuntos que contenga la orden del día; y por el Tenor Secretario se da lectura a la Circular del Director General de Sanidad, fecha 28 de Enero último, en la que se manifiesta haber vuelto a reaparecer en Portugal la enfermedad la Meningitis Cerebro-Espinal; debiendo las autoridades tomar precauciones, a fin de evitar la introduccion del mal en sus localidades.

Se dio lectura a la

Se dio tambien lectura a la



de la Administracion de Contribuciones de las Provincias, Boletín 7 del actual, en la que determina; que los Ayuntamientos deben remitir dentro del 1.º del mes de cada año una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos, en la parte referente a los haberes, sueldos, asignaciones y premios y comisiones, de los empleados activos y pasivos, de conformidad al reglamento de la contribucion sobre utilidades de la riqueza moviliaria de 30 de Marzo de 1900 en su artículo 20.

Asimismo se da a conocer el anuncio que por este Ayuntamiento se hizo de citacion comprendido en el abintamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º artículo 40 de las Ley, a los moros Belusero Manuel, hijo de Jov'cha ver Barrachero y de Mauricia Diaz Gomez, nacido en esta Villa en 5 de Enero de 1882; y Antonio Francisco hijo de Antonio Rodriguez y Santiago Hijerins, que nació el 7 de Diciembre del propio año; e ignorándose el paradero de sus padres. Se citan para el acto de la rectificacion, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento el día 26 del actual a las diez de la mañana.

Tambien se da a conocer la circular vedada de casa desde el 15 del actual hasta igual día del mes de Agosto proximo.

Hecha cargo la Municipalidad de las precedentes manifestaciones, acuerda por unanimidad, se lleven a efecto las antes dichas ordenes, afin de evitar las suposiciones que irrogarian su falta de cumplimiento.

Por la Prudencia se expone que la vecina Mercedes Sanahu, viuda de Manuel Villafaina, gloriosa y pobre de solemnidad, solicita se le comite



con los medios que estime convenientes este Ayuntamiento, para poder atender a su subsistencia, en tanto ingrese en hijo fijo del servicio activo, unico medio que tiene como ayuda para poder sobre vivir.

Los Señores Concejales, teniendo en cuenta la precaria situacion de la reclamante, acuerdan; conudorbe un real diario desde el 29 de Enero último hasta tanto que la Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia remuevas la situacion en que hai de quedar el indicado hijo de las Mercedes.



Asimismo se da a conocer por la propia presidencia, haber remitido al Señor Gobernador Civil de la provincia, con fecha 3 del actual, el estado que intercala de los presupuestos de gastos e ingresos durante los ejercicios de 1898 a 99, 1899 a 00 y 1900, como tambien le mandado por concursos durante el año 1900. La Corporacion conforme con lo verificado por la presidencia.

no habiende más que tratar, se levante la sesion, ordenando el Señor Presidente la lectura de este acta en la inmediata, para que aprobada que sea se firme, de que por el Secretario certifique -

Juan G. de Matos      Joaquin Mendez

Juan Rodriguez      Francisco Diaz

Felipe Alvarez

Extraordinaria  
20 de febrero 1902



Presidente  
D. Juan L. Marias Gomez

En el Hall de Matamoros a veinte de febrero de mil novecientos dos, siendo la hora de la mañana, se reunieron previa convocatoria los Señores



Concejales  
D. Juan<sup>o</sup> Diar Gomez  
Juan Rodriguez Rebollo  
Juan Mendez Pena  
Jose Corballo Antequera  
Jose Mendez Algado

del margen en estas Casas Consistoriales,  
al objeto de celebrar la sesion extraordinaria  
diaria de este dia bajo la presidencia  
del Alcalde Don Juan Luis Ma  
rias Gomez.

Declarada abierta, se procedió  
al sorteo de los nueve vocales que durante  
el presente año han de constituir con las  
Corporaciones la Junta Municipal de asocia  
dos dando el resultado siguiente.

### Primera seccion

Don Manuel Rubio Torer  
" Francisco Venegas Salguero  
" Jose Corbacho Gonzalez

### Segunda seccion

Don Francisco Venegas y Venegas (mayor),  
" Francisco Venegas y Venegas (menor),  
" Manuel Villafaina Venegas

### Tercera seccion

Don Blas Salacios Amaya,  
" Vicente Rodriguez Rebollo,  
" Antonio Delgado Pinas.

En esta citada se acordó por las Corpora  
ciones hacer público el resultado inmediatamente  
por los medios prevenidos para conoci  
miento del vecindario.

Fue habiendo mas que tratar, el Sr. Presidente  
levantó la sesion, extendiéndose la presente acta  
que firman los Señores que se ven, de que yo el  
Secretario certifico.

Juan P. Maria Gago Jimeno

Juan Rodriguez Francisco Diaz

Felis Estrada







Lo. Municipalidad acuerda se haya publi-  
co para conocimiento de los interesados, en los  
referentes a militares; y en lo de convocatorio para  
elecciones al demas vecindario; todo en la for-  
ma y modo de costumbre en esta localidad.

No habiéndose mas que tratar, se levanta  
la sesion, ordenando por el Señor Presidente  
la lectura de esta acta, en la sesion inme-  
diata, para que aprobada, que sea se firme, de  
que yo el Secretario certifico =

Juan L. Merino

Joaquin Mencler

Juan Rodriguez

Francisco Diaz

Julio Alvarez

Ordinaria 2 de Marzo de 1902 Se da in efecto la sesion de este dia  
por tener que dedicarse el Ayunta-  
miento, a la clasificacion y declaracion del  
Salobrador del reemplazo del año actual; certi-  
fico =

Valle Matamoros 2 de Marzo de 1902

Ateneo

Ordinaria 9 de Marzo de 1902 En Valle Matamoros a nueve de Mar-  
zo de mil novecientos dos, reunidos los

Señores Concejales que al margen se expresan	al objeto de celebrar la sesion or-
Presidente	dinaria de este dia, en la Sala
D. Juan Luis Merino	Capitular de este Ayuntamiento
Concejales	to y hora de las nueve de la ma-
D. Juan Luis Merino	ñana, bajo la presidencia de don
D. Juan Rodriguez	Juan Luis Merino.



En el debate celebrado Declarada abierta, se dio lectura por don Manuel Agudo del acta del anterior, la que fué aprobada. Acto continuo se da conocimiento de la circular, inserta en el Boletín Oficial de 24 de febrero último, en la que se ordena el ingreso por consumo del primer trimestre del año actual.

Asimismo se da conocimiento de lo que figura en el Boletín del mismo 24 de febrero, previniendo la forma de instruir los expedientes de cupicion y la documentación que a los mismos ha de seguir.

El Boletín oficial de 4 del actual da a conocer el cupo definitivo de Consumos de esta Villa, para el corriente año, siendo el mismo por el que se ha rematado el año anterior; y por último se dió lectura a la circular de la Junta Provincial de Beneficencia, Boletín 4 del corriente, previniendo a las autoridades, vigilen el mayor empleo y aplicación de los rentos de Establecimientos benéficos, y materias a que han de ajustarse.

Entrados los Señores Concejales del contenido de los Boletines de que se les ha da de conocimiento, acuerdan por unanimidad: 1.º Que se lleve a efecto inmediato la remision de fondos a Provincia para el pago del primer trimestre de consumos, si aun no se ha verificado: 2.º Estar conformes en cuanto al cupo de consumos consignado a esta Villa; y 3.º Llevar a cumplido efecto las instrucciones en lo referente a la Junta Provincial de Beneficencia.

Se da cuenta de estar expuestas al público por termino de 15 dias el padron de cédulas personales para el corriente año,





aprie de que pudiesen los interuados reclamar lo que en derecho conuenga,

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion, ordenando el Senor Presidente, la lectura de este auto, en las inmediatas para que aproba elos que se van a firmar; de que es el Secretario certifico.

Juan P. Garcia

yo agru  
el Vinde

Juan Rodriguez

Francisco Diaz

Julio Alvarez

Extraordinaria de En el Valle de Matamoros a doce de  
de Marzo de 1902 } Marzo de mil novecientos dos, sur

de las diez de la mañana, se reunieron en estas  
Cajas Consistoriales los Señores del margen, pre  
sidente

D. Juan L. Merinas Lerma  
Concejales

D. Fran<sup>co</sup> Diaz Gomez  
Juan Rodriguez Rebollar

Juan Mendu Peña

José Caballe Antequera

José Mendu Agudal

una convocatoria al efecto de  
celebrar la sesion extraordinaria  
de este dia, bajo la presi  
dencia del Senor Alcalde Don  
Luis Merinas Gomez.

Seguidamente el Senor Pre  
sidente expuso: que como en  
las Sesiones Concejales constaba  
el objeto de la convocatoria,  
era fijar definitivamente las

cuentas del Municipio pertenecientes al año  
económico del 1899 al 1900 que estaban sobre la  
mesa con el dictamen emitido sobre ellos  
por el Regidor Sindico. En su virtud y previa  
lectura de los artículos pertinentes de la Ley  
se examinaron por los Señores Concejales las  
cuentas referidas, y determinaron fijar





el Cargo, en cinco mil doscientas tres pesetas y once centimos; y la Data en cuatro mil setenta y tres pesetas ocho centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con todos sus documentos a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la Ley Municipal, cumplido previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda la prentar por veritas, lo que se illase la opinion y parecer. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando las presentes actas los Señores que saben haudo de que yo el Secretario certifico.

Juan G. Mucio      Joaquin Mencler

Juan Rodriguez Francisco Dio?

Futuro Ateneo

Ordinaria de En Valle de Matamoros a diez y seis de Marzo de 1902 / so de mis noventa y dos, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias se reunen en la Casa Capitular los Señores que al margen se expresan, bajo la Prudencia de Don Juan Luis Mucias Lomer, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia. Declarada abierta en



Presidentes dio lectura a las actas de la anterior sesion  
 D. Juan L. Garcia Seme que fue aprobadas.  
 Concejales El Tenor Presidente manifiesta  
 D. Juan M. de Alar Seme - que la Comision Abierta de rebueta  
 Juan Rodriguez Pellosminto dirige a los Ayuntamientos  
 Juan Mendu Penu una circular inserta en el Boletin  
 Jon Cabulle Antequera 12 de actual, intermandando se remita  
 Jon Mendu Agudo ta un estado o que exprese los nombres,  
 arma, cuerpo y punto de residencia de los hermanos que  
 tubiesen en activo los moros que propougan escension  
 en el exemplaro actual a fin de poder dirigirse dicho Superior  
 Centro a' referidos cuerpos, en peticion de testificadas de existencia de los mismos.

Del propio modo se da conocimiento de que en el Boletin de indicado dia 12 de actual, y por la propia Comision Abierta, se manifiesta la obligacion que tienen los Presidentes de Municipios de remitir a las claus pasivas, durante todo el mes de Abril proximo venidero.

Hecha cargo la Corporacion de las precedentes disposiciones, acuerda se lleven a cumplimiento efeto, dentro del plazo que en las mismas se señalan.

No habiendo de mas asuntos de que tratar se levanta la sesion ordenando el Tenor Presidente la lectura de esta acta en la inmediata, para una vez aprobada se firme; despues yo el Secretario certifico =

Juan M. de Alar Seme      Joaquin Henales

Juan Rodriguez Pellosminto      Francisco Penu

Julio Alvarez





## Acta de revision de Excepciones.

### Señores Concejales.

#### Presidente

D. Manuel Rubio Perez

#### Concejales

D. Juan Rodriguez Rebollo

D. Rafael Mendez Flores

Antonio Delgado Pina

Manuel Acosta Borrado

#### Ballador

Juan<sup>co</sup> Borrado Borracho

#### Secretario

D. Julio Alvarez Gonzalez.

Medio: D. Jose Sanchez Rodriguez.

En Valle de Matamoros, provincia de Badajoz; remido el Ayuntamiento en la banda capitular hoy veinte y tres de Mayo de mil novecientos dos, al objeto de celebrar sesion publica, hallandose en el Salon los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde suplente, D. Manuel Rubio Perez, Regidor Sindico D. Juan Rodriguez Rebollo, Medio D. Jose Sanchez Rodriguez, Ballador D. Francisco Borrado Borracho; el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y yo, el infrascripto Secretario, di lectura antigua de la lista general

de los sucesos sujetos a revision para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor del articulo noventa y dos de la ley citada, resultando que se encuentran en dicho caso de incompatibilidad, los tres siguientes que componen esta Corporacion Municipal.

D. Bonifacio Lobo Sanchez, D. Joaquin Mendez Pena, D. Juan<sup>co</sup> Diaz Gomez, D. Lorenzo Diaz Borracho, D. Jose Mendez Aguado, D. Juan L. Mayas Gomez y D. Jose Caballo Antequera; por estar todos dentro del 4.º grado civil, con todos los individuos objeto de este precepto; teniendo que sustituir por el Ex-Alcalde D. Manuel Rubio Perez para hacer las veces de Presidente, Ex-Concejales, D. Antonio Delgado Pina y D. Manuel Acosta Borrado; para poder componer con los compatibles, numero necesario para celebrar esta sesion.

Acto continuo, por los tres Concejales, a la vista de los concuerdos y del Ballador





se reconoció la talle, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines a que esta destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º y décimo de la ley vigente de reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exenciones del servicio militar. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos exceptuados y temporalmente excluidos del servicio activo en cada uno de los dos reemplazos anteriores de 1899 y 1901, para lo cual han sido convocados por bandos y edictos y personalmente citados con ocho días de antelación, ordenando dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos reemplazos, o sea por el mes próximo de 1899; y operando todo ello el siguiente resultado.

— Reemplazo de 1899 —

6 Blasio Venegas Bomachero: alegó ser hijo único de padre pobre e impedido para el trabajo, por padecer quiebradura. Examinado el expediente, se comprobó el alegato, por lo que el Ayuntamiento, previo reconocimiento ante la Comisión Mixta, lo declaró Soldado condicional.

7 Francisco Giménez González: Alegó ser hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, pues si bien tiene tres hermanos mayor de 17 años solteros, está impedido para el trabajo, por ser quiebrado. Visto el expediente se comprobó el alegato, por lo que el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico declaró a este mozo Soldado condicional sin perjuicio de ser reconocido el hermano mayor quiebrado, ante la Comisión Mixta.

8 Juan Torbisco Gordo: Alegó ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Examinado su expediente, se comprobó el alegato, por lo que el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Síndico lo declaró Soldado condicional.

— Reemplazo de 1901 —

11 Juan Manuel Perea Sanchez: Alegó ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Visto el expediente, se comprobó el alegato; por lo que el Ayunta-



miento, de conformidad con el Sindico, lo declara ~~soldado~~  
condicional.

5. Benigno Gonzalez Villafaina: Alego ser hijo unico de  
Nuda pobre a quien mantiene. Examinado el expediente  
resulta comprobado el alegato, por lo que el Ayuntamiento de  
acuerdo con el Regidor Sindico, declara a este moro, soldado  
condicional.

9. Bartolome Companon Sanchez: Alego ser hijo unico  
de padre pobre y sexagenario a quien mantiene. Com-  
probado el mismo segun consta en su respectivo expediente, el  
Ayuntamiento de conformidad con el Regidor Sindico, lo declara  
soldado condicional.

11. Pedro Gonzalez Perez: Alego ser hijo unico de padre  
pobre e impedido para el trabajo, por estar ciego. Comprobados  
todos sus extremos en su respectivo expediente, el Ayuntamiento  
lo declara soldado condicional, de conformidad con el Sr. Regi-  
dor Sindico.

14. José Maria Ballester Borrachero: Alego ser hijo unico de  
padre pobre y sexagenario: visto el expediente se comprueba  
el alegato, por lo que el Ayuntamiento de conformidad con el  
Sindico, lo declara, soldado condicional.

Y no habiendo otros moros a quienes llamar, el Sr. Presiden-  
te, despues de advertir momentaneamente a los interesados de los dere-  
chos que les concede el art. 101 de la ley; manifestó que se  
ha por terminado el acto. En prueba de verdad, lo fir-  
man todos los tres concejales, y yo lo certifico.



Mansel Trebi

Juan Rodriguez

Mansel Santa

José Sanchez

Franc. Granada

Julio Alvarado



Ordinaria del 30 de Marzo de 1902

En Valle de Matamoros a treinta  
de Marzo de mil novecientos  
dos; siendo la hora señalada para las  
Sesiones ordinarias, se reunen los Señores  
concejales que al margen se expresan en

Prudencia  
D. Juan L. Marias Lomer  
Concejales

estas cosas Remisoriales bajo los  
Prudencia del Alcalde Don  
Juan Luis Marias Lomer, el

D. Juan L. Marias Lomer

objeto de ulbrar la ordinaria  
de este dia.

Juan Rodriguez Rebollo

Declarada abierta, se dio  
lectura a esta de la anterior

Juan Melchor Peña

la que fue aprobada.

José Caballo Antequera

Se da cuenta de la circunstan-  
cia de la Comision Abita, de Puebla

José Mendonza Aguado

muerto, Boletín 13 del corriente,  
señalando dia a cada pueblo para la pre-  
sentacion de los meros en la Capital, acompa-  
ñados del Comisionado respectivo, correspon-  
diendo asimismo Pueblo su entrega, el dia 23 de  
Abril proximo (proximo) venidero.

Se dio la oportuna la Corporacion acuer-  
da designar como Comisionado para condu-  
cir a la Capital los documentos y meros, e in-  
dividuos de su familia, sujetos a reano-  
cimiento ante expresada Comision, al Señor  
Don Juan Luis Marias Lomer, al que se le  
abonarian para gastos de viaje y decaer  
de indios y otros, la suma de sesenta  
pesos con cargo a su respectivo capitular.

De igual modo se da a conocer la  
R. O., Boletín 25 del actual, en la que se  
manifiesta la supresion de la quinta adic-  
cional de consumos, desde el 1.º de Enero  
del corriente año. Entendido, la Abun-  
dancia, acuerda; dar a conocer la pre-



dentes R. O. de rematante de liquidos y con-  
sus, y al Obediente de Cuales, para su celebra-  
cion, en el cabno del impuesto.

No habiendo de mas asuntos que  
tratar, se levanto la sesion, ordenandose  
al Tenor Presidente la lectura de este acta  
en la inmediata, para que aprobada que  
sea se firme, de que go el Secretario certifique

Juan L. Maria y Joaquin Mendez

Juan Rodriguez

Francisco Diaz

Felis Alvarez



Ordinaria 6 de  
Abril de 1902

En Valle de Matamoros a seis del  
Abril de mil novecientos dos, a  
las hora señalada para celebrar  
las sesiones ordinarias se reunieron  
en la Sala Capitular los Señores  
del margen, bajo la Presidencia  
de Don Juan Luis Marias Gomez y,  
Juan Rodriguez Nebel, al objeto de celebrar la ordinaria  
Juan Mendez Peña, de este dia.

Presidente  
D. Juan L. Marias Gomez  
Concejales  
D. Juan "Diaz Gomez  
Juan Rodriguez Nebel  
Juan Mendez Peña  
Don Cubello Antequera  
Don Mendez Agudo

Declarada abierta se dio lectu-  
ra del acta de la anterior, la que  
fue aprobada.

Por la Presidencia se expone p.  
que extienda terminados los cuentas



Municipales correspondientes a los ejercicios de 1888 a '89, 89 a '90, 90 a '91, 91 a '92, periodo semestral de 99 a '900 y años naturales de 1900 a '1901, ha dispuesto se usen en adelante, al publicarse en esta Secretaria, Municipales por terminos de 15 dias, al fin de que puedan reclamar por escrito estos vecinos lo que en derecho correspondiera.

Primero manifiesta que en el Boletin oficial fecha 2 de actual, aparece la circular que dirige la Diputacion Provincial a los Ayuntamientos dandoles a conocer se declaran inbilitados los embargos del 66 por ciento practicados desde la fecha de la vigente instruccion, o sea desde el 29 de Abril de 1900, hasta que se halla extinguido el descubrimiento que como comientes se fijara en la certificacion base de expedientes, y que extinguido aquel, se limitara al 15 por ciento de retencion de los ingresos, hasta el completo pago de todas las deudas.

Segundo al practicarse nuevo embargo sin hallarse extinguido el descubrimiento del anterior, se hubiera ya limitado la retencion al 15 por ciento, y en la nueva certificacion expedida por la Contaduria de la Diputacion se consignaran descubiertos por atenciones comientes, se establezca la retencion del 66 por ciento hasta el pago de estas.

Como se desprende de lo consignado, debe llamarse la atencion de mis compañeros los Señores Concejales sobre este asunto, que hoy es muy capital para estos intereses Municipales. Al tomar posesion del Ayuntamiento anterior en 1.º de Julio de 1899, a cual pertenecia como Regidor Sindico hasta 31 de Diciembre ultimo, se encontro entre otros con un credito en contra por contingente provincial de 1926 pesetas 43 centimos, segun certificacion que paso a qual superior Centro, punto que el Alcalde saliente Don Juan Manuel Aguado Sierra, ni rindió al mar en





eventos, ni los ha rendidos; y de hai el no poder afirmar la certosa de este debito.

Trancurrido algun tiempo, se presentó Don Francisco Benito Moreno, como Agente ejecutivo, por espuestos descubiertos, embargando el 66 por ciento de los ingresos que pudieran verificarse en esta caja Municipal. Se acuerda ingresar a cuenta, quinientos pesetas, como se remitieron, para ser ellos al Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Rafael Trujillo, el que al verificarlos, se le contata para que la Contaduria, no pueda aplicar al ejercicio corriente dicha cantidad, y si llevarla a atrasos.

En tal virtud, y pante que se ordene a dicho Sr. Trujillo, que de no ser admitida, por el ejercicio corriente, la consignase por consumos, así lo verifico.

Trancurrido algun tiempo, o sea en el trimestre en que ocurrió el hecho consignado, se vuelve a presentar dicho Sr. Benito Moreno, a ejercer su accion ejecutiva, embargando el 66 por ciento de los ingresos que se realicen.

En este estado, se recibe una circular del Sr. Presidente de la Diputacion provincial, fecha ocho de Agosto ultimo, en la que se ordena a los Tenores Diputarios de los fondos embargados al contingente provincial, que si en el improrogable plazo de cinco dias, accontan desde las publicaciones de esta circular, no verifican los ingresos de las cantidades que obran en su poder por virtud del embargo, se proceda a exigirles las responsabilidades coniguientes.

Todo lo urgente del caso, y si bien no habia cantidad alguna, sujeta al embargo, se acordó con fecha 11 del propio mes marcharse a la Capital el Teniente Don Julián Alvarez Gonzalez, para ingresar la



mayor cantidad posible, como tambien para  
convenir y arreglar con la Sociedad arrendata-  
ria de espaldas contingentes, la fecha y forma  
de pagar los debitos que con aquella tiene este  
Municipio. En su verifico, entregando dichos  
Por Secretarios en aquella diputacion quinientas  
puntas, segun carta de pago que recogio, aplicada  
a corriente. Por Don Juan de la Cordera, Ab-  
ogado Fiscal de repetida, Compania arrendataria  
del Contingente Provincial, se propone a dichos  
Senores Secretarios, se concertase con el Ayuntamiento  
para el pago de sus debitos con la Compania, fu-  
diendo conceder los plazos que ultimaria conve-  
niente, siempre que se garantiese el total adeudo  
por documentos privados, autorizados por parti-  
culares de esta localidad, y de responsabilidad  
bastante para ello.

Por el Senor Secretario se contesto, la imposi-  
bilidad de aceptar esta proposicion, puesto que  
aparte de no ser factible encontrar individuos  
que se presenten a ellas, el tambien por su parte se  
rebuja proponerla a ninguno. Lo que se ofrece  
(contando con el consentimiento de su Ayuntamiento)  
es, entregar quinientas puntas trimestralmente,  
a condicion de aplicarlas a corriente, para  
de despues a ingresar los atrasados, siempre  
que se suspendan las acciones ejecutivas contra  
este Ayuntamiento. Responde el Senor Fiscal de  
la Cadena: que no era posible acceder en un  
todo a los proponentes, pero aseguraba que se  
aplicarian a corriente los ingresos que se verifi-  
caren, continuando despues a ingresar los atrasados.


Segun el 1.º turno y se ingresaron otras  
quinientas puntas, y en vez de aplicarlas total-  
mente al ejercicio corriente, se distribuyeron entre  
corriente y atrasos, lo que al ser visto, se acuerda  
suspender las entregas, puesto que los fondos se



dies y seis

que a ella se dedicaban, eran ingresos destinados a otras obligaciones, de tanto o más de utilidad, que al fin que ellas se destinaban.

Esto es pues hoy la causa, de aparecer deudor este Ayuntamiento, por un sueldo concurrido en el ejercicio de 1890, 1891 y 1892, con la suma de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas, sesenta y nueve centimos; y mil seiscientas veinte y una con diez y ocho centimos en los ejercicios del 94 al 98, 98 al 99 y 99 al 100; haciendo un total de tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con ochenta y siete centimos.



Hecha la historia de la situación en que estamos colocados con la Exma Diputación provincial, en lo que se refiere a un contingente, propóngase a los Señores Concejales; que apelamos al cobro del reparto vicinal "que tiene más suspendido", o bien si se realiza el cobro que por quinientos del 4 por ciento de la Caja de Depósitos cubrir con ellas este cargo, que después de ser muy excesivo para enjugarlo con los ingresos naturales, nos perjudicó en su momento, como los apremios que causa la vía ejecutiva, con necitas imprevedidas.

Penetrados los Señores Concejales de lo absurdo que son las razones expuestas por el Sr. Presidente, acuerdan: se proceda a la mayor brevedad posible, por uno de los dos medios indicados, a la adquisición de fondos para soldar crédito; tan pronto y en lo posible.

Por la misma Prudencia se propone, acordar anteriores al Agente en la Capital Don Rafael Cruzilla Sanchez, el recibo en aquella Cuernica de Hacienda, de las cédulas pendientes de esta Villa, para el presente año. El Ayuntamiento conforme con esta proposición.

no habiéndose más que tratar se levantó la sesión, ordenándose al Sr. Presidente la lectura de este acta en la inmediata, y como ya aprobada se firmó de que yo el Secretario certifico

Juan S. Estrada

Joaquin Mendez

Juan José Estrada



Francisco Diaz

*[Signature]*

Julio Atreco

*[Signature]*

Ordinaria 13 } No habiendose reunido numero suficiente  
Abril de 1902 } de Tres Concejales para celebrar la sesion ordi-  
naria de este dia, queda sin efecto; certifico.  
Valle Matamoros 13 de Abril de 1902

Ordinaria 20 } El tener que celebrarse este dia la Corpora-  
Abril de 1902 } cion Municipal la sesion de verificacion  
del censo electoral, es la causa de no llevar  
a efecto la ordinaria de hoy; certifico.  
Valle Matamoros 20 de Abril de 1902

Atreco

*[Signature]*

Extraordinaria  
23 de Abril 1902

En Valle de Matamoros a veintey-  
tres de Abril de mil novecientos dos,  
siendo las nueve de la mañana, se  
reunieron, previa convocatoria al efecto  
de los Tres del margen, bajo la presiden-  
cia de Don Juan Luis Manias Gomez  
para celebrar la sesion extraordinaria  
de este dia.

Presidente  
D. Juan L. Manias Gomez  
Concejales  
D. Juan " Luis Gomez  
Juan Rodriguez Rebollo  
Juan Mendu Tenq  
Jose Saballe Antiquera  
Jose Mendu Agudo

Declarada abierta, por el Tenor  
Presidente se expone la necesidad de  
de tratar de los asuntos que se  
previa la convocatoria, por ser  
de gran utilidad, y convenien-  
cia resolverlos, invitando con  
ello a la opinion que produzcan con-  
vencido de esta Corporacion por lo tanto  
de la manifestar que ha sido cumplido con





N. 0.209.863

diez y siete

cuero el plazo señalado para la formación de pro-  
puestas del aprovechamiento para el plan forestal  
del año venidero de 1903 a 1903, de esta Debe-  
ra Royal denominada la Mata, se ha visto indis-  
cutable que la Corporación acuerde lo que sobre  
este particular se ha de resolver. Visto lo expuesto,  
por el Tenor Regidor Sindico se manifiesta: que  
conviniendo votar una Debera Royal en el  
año proximo venidero, no solo para mejorar  
los puntos, sino es para evitar el desarrollo de  
la plaga Sangranta, la que puede incendiarse en el  
presente en esta Debera, por estar infestada  
y otras volubindantes, espinas: que debe instruirse  
el correspondiente expediente en petición a la  
Superioridad de la concecion propuesta; y apro-  
bada, proceder al reparto en lotes entre estos veci-  
nos, para aprovechar con siembra y prados  
terreno <sup># durante dos años #</sup> e impediendo los mismos, el tenargo, que  
la Junta nombrada al efecto determine. De esta  
forma, a la vez que se beneficia repetida finca,  
se compensa el rendimiento que estos fondos  
Municipales perciben anualmente, por la ven-  
ta de sus puntos sobrantes.

Hecha cargo la Corporación de la pro-  
posición del Tenor Regidor Sindico, acordó:  
aprobar en todos sus partes la misma, dispo-  
niendo llevar a efecto a la mayor brevedad  
posible, el expediente de referencias.

Si da a conocer la circular del Tenor  
Gobernador Civil de la provincia, Doleto 2 de  
octubre, la que si en su se remita copia del acta  
de la constitución de las Juntas Municipales



que han de llevar a efecto la formacion del  
censo, o estadística, del ganado caballar y  
mulares existente, en sus respectivos terminos.  
mos.

Tambien se da a conocer la D. O. cir-  
cular (del actual, en la que se consignaron  
las reglas a que han de ajustarse las  
juntas del censo electoral, para la recti-  
ficacion del mismo.

En mismo se da conocimiento de apa-  
recer inserto en el Boletín fecha 19 del presen-  
te mes, nuestro anuncio invitando a los  
contribuyentes de este termino que tengan  
suficiente atraccion en sus riquezas contri-  
buitivas, poder presentar desde el dia 9 del  
actual hasta el 30 del mismo, en esta Se-  
ccion Municipal, los documentos necesarios  
para la formacion del apéndice de las  
contribuciones del año proximo venidero de  
1903.

Del propio modo se expone, la cir-  
cular de la Admón. de contribuciones, Boletín  
19 del corriente, la que dispone repartir una  
punta setenta y cinco centimos sobre la rique-  
za urbana de este pueblo, a los contribuyentes  
forasteros sin casa abierta, como adicional  
por la diferencia de lo repartido, y el completo  
del 16 por ciento para completo pago de instru-  
cion pública.

La Municipalidad acuerda, se cumplimen-  
te las precedentes disposiciones.

No habiendome mas que tratar, se levanta  
la sesion, ordenando el Señor Presidente la lec-  
tura de esta acta en la inmediata, para que  
aprobada se firme, de que yo el Secretario  
artificio - Juan L. García - Joaquín Morales  
durante dos años - interduce - N. L. -

Juan Rodriguez



duingocho

Francisco Tio

Julio Atrems



Ordinaria 27 de Abril de 1902 } Queda sin efecto la sesión ordinaria de este día, por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales; certifico -  
Vallé Matamoros 27 Abril de 1902.

Atrems

Ordinaria 4 de Mayo de 1902 } No habiéndose reunido número suficiente de Señores Concejales, queda sin efecto la sesión ordinaria de este día; certifico. -  
Vallé Matamoros 4 de Mayo de 1902.

Atrems

Ordinaria 14 de Mayo de 1902 } En Vallé de Matamoros, a once de Mayo de mil novecientos dos; siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores del margen, bajo la presidencia de Don Juan Luis Marcias Gomez, al efecto de celebrar las sesiones ordinarias de este día.

Presidente	los Señores del margen, bajo la presidencia de Don Juan Luis Marcias Gomez, al efecto de celebrar las sesiones ordinarias de este día.
D. Juan L. Marcias Gomez	Concejales
D. Juan L. Diaz Gomez	Concejales
Juan Rodriguez Rebollo	Concejales
Juan Mendu Pena	Concejales
Juan Carballe Antiguera	Concejales
Juan Mendu Agudo	Concejales

Declarada habiéndose leído el acta de la anterior sesión, se aprobó el acta que fué aprobada.  
Señor Tenor Presidente si da



a' concur la Real orden de Abril último, en las que se invita a los Municipios a que manifiesten en una plaza pública, y bajo custodia debida, el impuesto que hay que seguir en sus localidades en sus tituciones de consumos, sin que represente aumento del cargo que por este concepto percibe hoy el Tesoro.

Vida que fue por los Señores Concejales la antedicha real orden, y después de haberla y profundo estudio sobre las reglas y que las misma cita, se con sentimiento no poder suprimir en estas Villas el impuesto de consumos, temiendo que otro arbitrio que nivelara sus ingresos, y fuese más simpático al contribuyente.

Se da lugar a la circular del Señor Presidente de la Diputación Provincial, fecha 1.º del actual, en la que se copia la Real orden inserta en la Gaceta de 29 de Abril último, la que dispone: que cuando se proceda egualmente para el cobro de las rentas de contingente provincial, solo deberá retenerse el 25 por ciento de las rentas de los Municipios, cuya retención ha de ser proporcional, no a la suma de los ingresos provinciales, sino al importe de los que efectivamente realice el Ayuntamiento; y siempre, respecto de la parte que a este queda deducido de lo que ya retenga la Hacienda. En su virtud y como consecuencia de indicada disposición, la retención de los ingresos a los Ayuntamientos practicada en los expedientes hasta ahora seguidos, queda fijada en el 25 por ciento en vez del 66, y 45 respectivamente, pero sin las deducciones de gastos para casales y otros autos aceptados de los





retenciones, quedando en cuanto a' lo demás, en to-  
da su eficacia a' los citados expedientes.

Hecha cargo la Corporacion de la presen-  
te circular, acordando que como se desprende  
de la misma es preferente Hacienda para hacer  
efectivos los creditos a' su favor, bien pueden ocurrir,  
que por debitos de consumos de ejercicios an-  
teriores se apruebe a' esta Municipalidad, por  
lo que debe prevenerse a' la ejecucion, mas pronto  
del cobro de creditos a' favor de este Ayunta-  
miento, y el de restituir los intereses que le perte-  
necen del cuatro por ciento de la caja de depo-  
sitos, cuyo poder tiene conferido el Agente, en Ma-  
drid Don Pedro Bous y Merillas, que habita en  
Calle Leganés n.º 17 principal izquierda, a' quien  
se escribirá para que active todo lo posible, la  
liquidacion que tiene pendiente con la Direc-  
cion General de la deuda. Tambien se acuerda  
autorizar al Tenor Alcalde, para que nombra  
un agente ejecutivo que lleve a' efecto la cobranza  
de todo lo que adeudan al Ayuntamiento  
de esta localidad, al que gratificará todo lo  
mas posible siempre que reuna las condiciones  
de actividad y previdencia bastante.

Si da a' conocer la circular por consumo y  
fecha 6 del actual, en la que el Señor Adminis-  
trador de Contribuciones de la Provincia, requiere  
a' todos los Ayuntamientos, a' que satisfagan a  
la parte de su cupo al Tenor correspondiente al  
2.º trimestre del año actual; debiendo hacer enten-  
der a' los Tenores Concejales de que aquellos se com-  
pen, que si no se verifican el pago dentro del



52209207  
referido trimestre, e expone consideraciones aten-  
dibles, sobre el dilacionado sueldo de al-  
portu de las cantidades reclamadas y dis-  
traídas, de sus legítimas aplicaciones.

Vide los puntos, por el Concejil Don  
Pascual Mendu Flores, se manifiesta: que  
se requiera de inmediato pago, al Dema-  
strante de liquidos y carnes, respecto a lo que  
adunda; y se ordena al Administrador Mu-  
nicipal de carnes, que active con eficacia,  
el cobro de las cantidades que dilan por esta  
especie los consumidores, conertados, y demas  
contribuyentes. Conquiere esto, se cumplira in-  
mediatamente, la orden de referido Señor  
Administrador, pucite que de no ejecutar  
en la proposicion que expone, el por su par-  
te se estime de toda responsabilidad, que  
sobre este punto pueda ocurrir el Ayunta-  
miento.

Los Señores ayuntados la aprueban en  
todas sus partes, y se coloca desde este  
dia en igual responsabilidad que su  
compañero Señor Mendu Flores.

El Concejil Don Joaquin Mendu  
Flore, propone a la Corporacion: que siendo  
conveniente a la interes general de estos  
vecinos guardar los pactos que producen  
la cosecha del trigo, estimando muy provechoso  
arrancar desde el dia de la siega, cuya labor  
debe obrar en poder del Señor Alcaalde, los  
que solo entregara al Alguacil de este Ayun-  
tamiento, para abrir un concillo a los  
vecinos que tengan derecho a pagar por apre-  
sada finca para hacer labores en los de su  
propiedad. La Municipalidad vintu-  
le razonable y equitativa que es la propo-  
sicion del compañero Mendu Flores, amosdon



veinte

por unanimidad, aprobadas, procurando el  
Señor Presidente de las A. C. concurra a los vecinos  
por medio de pregones para que no obliquen a  
ignorancia y se sujeten a la jurisdicción esta  
bluida.

Y no habiendo mas que tratar se levantó  
la sesión ordenando el Señor Presidente la lectu-  
ra de este acta en la inmediata, para que  
aprovada que sea se firme, de que yo el Secre-  
tario certifico. Tambien se pone de manifiesto el expediente de mi-  
nistrante de la riquna rural y pecuaria de este termino municipal  
para el proximo año de 1903, y resultando no haber presentado reclamacion  
alguna, se acordó aprobarle, y remitiendo con su copia litera al Sr. Abogado  
de 3<sup>ra</sup> de la Provincia p.<sup>a</sup> que le preste en superior aprobacion si la mereciere  
certifico. Juan H. de Medina Joaquin Mendez

Juan Rodriguez

Francisco Diaz

Felipe Atreves

Ordinaria 18  
Mayo de 1902 } No habiéndose reunido numero sufi-  
ciente de Señores Concejales para celebrar  
la sesión ordinaria de este día, queda sin efecto  
certifico.

Valle de Matamoros, 18 de Mayo del 1902.

Atreves

Ordinaria 25  
Mayo de 1902 } En Valle de Matamoros a veinticinco  
de Mayo de mil novecientos de 7,  
siendo la hora señalada para las sesiones  
ordinarias, se reunieron en la Sala Capitular  
los Señores que al margen se figuran, ha-  
yendo la presidencia de Don Juan Luis Medina  
Gomez, al objeto de celebrar la ordinaria de  
este día.



Tridentes  
D. Juan L. Macías Eche-  
Concejales  
D. Juan<sup>o</sup> Diaz Eche-  
Juan Rodriguez Rebollo  
Juan Manuel Peña  
Jose Corballo Antequera  
Jose Mendez Arguedas

Acordada abierta, se dio lec-  
tura del acta de la anterior  
la que fue aprobada.

La prohibición e idena se  
deno a conceer los Boletines  
de la semana anterior y las  
presentes, lo que verificó el  
Senor Secretario de la Cor-  
poracion, apareciendo inser-  
ta en el día diez y seis  
de actual una circular del

Senor Administrador de Contribuciones,  
por la que se ve la cuota que ha correspon-  
dido a estos pueblos en el reparto de im-  
posiciones verificadas, sobre la riqueza rústica,  
y pecuaria. Dicha cuota se llevará a  
las de parientes sin casa abierta, para  
nivelarlos en su 16 por ciento sobre el cupo  
del vecino, con las de estos vecinos, a fin  
de cubrir con las catere puestas treinta y  
tres centimos, que nos ha correspondido,  
el cupo total para pago de Instrucción  
pública en las obligaciones de material  
y personal de la misma, de conformidad  
con lo mandado en los artículos 12 y 23  
de la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre  
de 1901, R. O. de 24 febrero de 1902, y cir-  
cular de dicho mes y año, el que se llenó a efecto por la  
Junta concejal. En los Boletines de los días 19, 20,  
21, 23 y 24 del actual se inserta el Regla-  
mento para la contribucion sobre las uti-  
lidades, de la riqueza pecuaria.

Se da cuenta de un escrito del  
vecino de esta Villa, Domingo Carrasco  
Barrachero, el que solicita la concecion  
de terreno en el término de este pueblo, para  
la construccion de una casa de cinco metros  
de estension por cuatro de ancho, si uno,





N.º 209,885

veinte y cinco

a unos treinta metros aproximados del fr-  
cadero del tambor vecino Joaquin Corvis-  
co Berruchero, el que está enclavado en el des-  
menso de la carretera que de este pueblo con-  
duce a la Ciudad de San de los Caballeros,  
y cuyos límites del terreno solicitado, lo son  
superficies siguientes.

La Corporacion acuerda: Se cum-  
plimenten los servicios prevenidos. Se archive  
el reglamento de la contribucion sobre utili-  
dades, colacionando cuantos ramos al mis-  
mo se reciban. Y respecto a la peticion he-  
cha por Domingo Carrasco Berruchero, con-  
ducido el terreno solicitado, sin perjuicio de dar  
a conocer esta solicitud al Señor Ingeniero  
Jefe de Caminas y Carreteras de la Provincia,  
para si esta Superior autoridad le presta  
su aprobacion, puesto que esta enclavado  
el terreno peticionado dentro del de la compe-  
tencia de dicha autoridad; y de ser favorable  
la resolucion de tan respetada autoridad, pro-  
ceder al expediente de concesion en favor del  
interesado, para resguardo del derecho que  
se le concede.

Fue habiendo mas asuntos que tratar se  
levantó la sesion, ordenando el Tenor Presidente la  
lectura de este acta en la inmediata, y aprobada  
se firmó de que yo el Secretario certifico -

Juan L. Madrazo      Joaquin Mengler

Juan Rodriguez      Francisco Diaz

Julio Alvarez



Ordinaria S.<sup>ta</sup> } Por falta de número suficiente de Tenores  
de Junio de 1902 } Concejales, quedan sin efecto la sesión  
ordinaria de este día certifica.

Nalle Matamoros 1.<sup>o</sup> de Junio de 1902

Atraves



Ordinaria S.<sup>ta</sup> } En Nalle de Matamoros a ocho de Junio  
de Junio de 1902 } de mis movimientos dos, siendo la hora se-  
ñalada para las sesiones ordinarias, se  
reunieron en la Sala Capitular los señores

Presidentes

D. Juan L. Meriás Remer

Concejales

Juan L. Meriás Remer

Juan Rodríguez Rebollo

Juan Méndez Peña

José Caballe Antequera

José Méndez Argueta

bajo la presidencia de D. Juan Luis Meriás Remer, al  
objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día.

Declarada abierta, se dió lec-  
tura del acta anterior la que  
fue aprobada.

Yeto seguido se da cuenta  
del Decreto Oficial 30 de Ma-  
yo último, en el que aparece  
la nueva Ley de cargo, la que  
leída por el Señor Secretario  
de la Corporación, y hecho cargo de ella los  
Señores Concejales, acuerdan llevar a cum-  
plido efecto sus principales disposi-  
tivas, dándoles a conocer si estos señores



vinte y dos

i imponiendo la multa a que se tiene su-  
mado el que faltare.

Tambien se da conocimiento del  
Boletin de tres del actual, en el que aparece  
nuestro anuncio de estar expuesto al publico  
los repartos adicionales del 16 por ciento so-  
bre la contribucion rurtica y urbana del cor-  
riente año, por termino de ocho dias, a contar  
desde el que aparece inserto en repetido Bo-  
letin oficial.

Por el Senor Presidente se manifiesta  
que no habiendose presentada reclamacion algu-  
na contra el acuerdo de este Ayuntamiento en se-  
sion 27 de Abril ultimo, referente a la roturacion  
y rumbos por termino de dos años de esta Escuela  
Borja de la Mata, cuyos fundamentos se expre-  
san en el mismo, y cuyo plazo a reclamarse ha-  
berse pasado el 24 de Mayo ultimo, es de parecer  
que la Corporacion acuerde admitir el estado de  
aprovechamientos hechos para los años de 1903  
y 1904, al Senor Jefe de Propiedad de la provin-  
cia, afin de que le presente su superior aprobacion  
si la mereciere. En el caso de ser favorable su su-  
perior aprobacion, debe procederse a instituir  
el oportuno expediente, para dar principio a  
la roturacion indicada en la forma prevenida  
en el articulo 7º de la vigente Ley Municipal en  
su caso tercero.

No habiendo de mas asuntos que tra-  
tar, se levanta la sesion, ordenando el Senor  
Presidente la lectura de esta Acta en los inmediatos  
la para que aprobada se firme, de que yo el Se-  
cretario certifico.

Juan L. Macias      Francisco Diez Gouso

Donisario Lobo      Juan Rodriguez      Felix Abando



Ordinaria de 15 } Queda sin efecto la sesion ordinaria  
de Junio de 1902 } de este dia por no haberse reunido  
numero suficiente de Tenores Concejales, de  
que yo el Secretario certifico.  
Valle de Matamoros quince de junio  
de mil novecientos dos.

Atencia

Ordinaria de 22 } Queda sin efecto la sesion ordinaria de  
de Junio de 1902 } este dia por no haberse reunido numero  
suficiente de Concejales de que yo el Secreta-  
rio certifico.

Valle de Matamoros a veinte y dos  
de junio de mil novecientos dos.

Atencia

Extraordinaria 24 }  
de Junio de 1902 }

Presidentes

D. Juan L. Maria Gomez

Concejales

Juan Rodriguez Rebollo

Juan Diaz Gomez

Francisco Diaz Navajo

Bonifacio Lobo Sanchez

En Valle de Matamoros a veinte  
y cuatro de junio de mil novecien-  
tos dos: siendo las diez de la maña-  
na previa convocatoria al efecto se  
reunieron los Tenores del margen  
al objeto de celebrar la sesion ex-  
traordinaria de este dia, bajo la presi-  
dencia de Don Juan Luis Maria  
Gomez.

Despues de abierta por el  
Presidente se puso de manifiesto la  
carta que dirige Don Pedro Balle  
y Abiega fecha 21 del actual al  
Secretario de esta Corporacion





N. 0.209,897

veinte y tres

Don Julio Utrera y Gonzalez. Visto en ella que las gestiones que ha realizado Don Pedro Valls y Miquia hasta la fecha, como tal apoderado de este Ayuntamiento para el cobro del impuesto de la Caja de Depósito como todos los de otros créditos que a favor de este Municipio, resulten en el Tesoro de Hacienda, y otras Dependencias del Estado, no dan el resultado que el mismo desea, como también la R. O. circular 12 del actual, en la que se previene que los Ayuntamientos procuren la menor intervención de los Agentes en las gestiones de asuntos administrativos, soy de parecer si así lo estiman los Tenores Concejales, acordar retirar el poder a dicho Tenor Don Pedro Valls y Miquia, al que se hará saber previa certificación de este particular, evitando con ello la falta que pudiera cometerse a lo prevenido en la R. O. citada.

Visto por la Corporación la precedente manifestación de su presidente, acuerdan por unanimidad, aprobarla, y que se lleve a inmediato efecto el cumplimiento de la misma.

Químimo manifestando, haberse presentado un Agente Ejecutivo por la Gerencia de Haciendas de la provincia, en reclamación de 22,567 pesetas 22 centimos, por consumos correspondiente a los años 1895 a 96, 96 a 97, 97 a 98, 1900 y 1901.

Hecha cargo la Corporación de la importancia que tiene la cantidad reclamada, así como el compromiso que pudiera recaerle, acuerdan proponer a dicho Agente Ejecutivo, por vía de



a los deudores, que abraza la extincion de  
equien impendiendo por los créditos mas  
antiguos, y segun de hasta su terminacion con  
los mas modernos. Mas si no fue aceptada  
esta proposicion debe procederse a reclamar  
de la superioridad un agente especial, para  
la instruccion de los expedientes de responsabilidad,  
cuyos ditos sean cargo de sus respectivos enen-  
tadantes, segun esta prevenido.

Y no habiendo mas asuntos que  
tratar se levanto la sesion, firmando la pre-  
sente acta con el Tenor Presidente, los Tenores  
que saben han sido de que yo el Secretario certi-  
fico =

Juan G. Macias      Francisco Diez Gomez

Manisacio Lobo

Juan Rodriguez

Julio Strain

Ordinaria 29  
Junio de 1923

Presidente

D. Juan Luis Macias Roman

Concejales

D. Juan Rodriguez Rebollo

Fran. Diez Gomez

Leonso Diaz Barriga

Manisacio Lobo Sanchez

En Valle de Matamoros en veinte  
y nueve de junio de mil novecien-  
tos dos, siendo la hora de la tarde  
para las sesiones ordinarias, se  
reunieron estas Casas Concejales  
los Tenores del margen, al objeto  
de celebrar la de este dia, bajo  
la presidencia de Don Juan Luis  
Macias Roman.

Declarada abierta se dio  
lectura del acta de la anterior  
la que fue aprobada.

Por el Tenor Presidente se pro-  
nu de manifiesto el apudarse  
el apudarse de la riqueza  
y pueraria de este ter-



veinte y cuatro

mino Municipal, para el año de mil novecientos tres; y resultando de su diligencia de que se habian presentado reclamaciones alguna, se acordó aprobarle, y que se remitiera con su copia original al Tenor Gobernador de Hermandad de la Provincia para que le presentara su superior aprobacion, si la merecieren.

Este acuerdo se da lectura de los Boletines Oficiales de la semana, quedando enterados de su contenido los Tenores asistentes, y acordado se llivan a cumplido efecto las disposiciones que en el mismo se señalaban.

Fue habiendo de otras asuntos que tratar, se levantó la sesion ordinaria, el Tenor Presidente la lectura de este acta, en la inmediata, para que aprobada se firme de que yo el Secretario certifico =

Juan G. Martin      Francisco Diaz  
Donisario Lobo      Juan Rodriguez

Julio Strana

Ordinaria 6 de Julio de 1902 } queda sin efecto la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido numero suficiente de Tenores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Valle de Matamoros seis de Julio de mil novecientos dos.

Strana

Ordinaria 13 de Julio de 1902 } queda sin efecto la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido numero suficiente de Tenores Concejales de que yo el Secretario certifico =



suplicantes de Tenores Concejales.

Vall. Matamoros 15 Julio de 1902.

*Alvaran*

Extraordinaria  
15 Julio de 1902

Presidentes

D. Juan L. Macias Romerales  
Concejales

En Vall. de Matamoros a quince de Julio de mil novecientos dos; siendo las diez de la mañana, se reunieron en estas casas coninteriorly previa convocatoria los Tenores

Juan L. Macias Romerales objeto de celebrar

D. Juan Rodriguez Melilla extraordinaria de este dia.

Juan<sup>o</sup> Diaz Romera Declarada aburta por el Tenor Presidente Lorenzo Diaz Panigotto se manifiesta haberle presentado la Bonafacio Lobo Tche. dimision del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el que le es en propiedad Don Julio Alvaran y Romera, fundandose en la imposibilidad de continuar en esta

localidad por el padecimiento contraido en ella de colico nefritico. Vido lo expuesto por los tres Concejales y penetrados de la verdad de lo dicho por dicho Tenor Secretario, acudieron a admitir aunque con gran sentimiento la dimision, presentada y se congratulan que pueda recobrar la salud perdida en este punto, a donde quisiera que se establezca.

Al mismo Acuerdo anterior se acuerda al Tenor Alcalde para que se concluya liquidando los Haberes si tiene algo debengado dicho funcionario con toda la generosidad que es mismo se merecen; y querimos bien contar que durante el tiempo que dicho Tenor Secretario ha desempeñado su cargo tanto con la actual Corporacion como con las anteriores, ha cumplido sus deberes con la rectitud verdad y pureza que son propios de hombres honrados. El Tenor Presidente se retirara en





en todas y con profusion por lo acordado por  
los Señores Concejales aceptando con gusto la  
renuncia que se le confia de liquidar las cuen-  
tas con el Señor Secretario

Al propio tiempo proponer que siendo indis-  
pensable para el buen servicio cubrir la va-  
cante que deja Don Julio Alvarez y Romales,  
nombrar con el caracter de interino a Don Juan  
Eutimio y Ramirez al que se comunicara este  
acuerdo al fin de que el dia de mañana de  
principio a sus funciones; procediendo a entu-  
garse a mi presencia de todos los documen-  
tos libros y papeles que obran en poder de tan  
reputado Don Julio, y previo inventario du-  
plicado que autorizarian con mi visto Bueno  
el entrante y saliente.

Con lo que se dio por terminado el acto  
firmando con el Señor Presidente los Señores  
concejales que habian de que goza el Secretario  
estefico =



Juan L. Macías Francisco Diezguerra

El Concejal que suscribe  
protector de la admision Juan Rodriguez  
de la renuncia del cargo pre-  
sentada por el Secretario  
Saliente

Manifacio Lobo

Julio Alvarez



Ordinaria del 20 de Julio En Valle Esbatameros a 20 de Julio  
de mil novecientos dos, el Sr. Al-  
calde D. Juan Luis Espacios,  
se constituyó en la Casa Consiste-  
rial a las once de la mañana  
con mi asistencia, e inscripto  
Secretario, con objeto de celebrar  
las Sesión ordinaria correspondien-  
te a este día; y como fueron trans-  
curridas mas de dos horas sin que  
se presentara Concejal alguno para  
celebrar dicha Sesión, se dió por terminada el acto que  
firma dicho Sr. Alcalde con-migo el Secretario, de que  
certifico

Juan L. Espacios

Juan Gutiérrez

Ordinaria de 27 de Julio En Valle de Esbatameros, diez y siete  
de Julio de mil novecientos  
dos, siendo la hora señalada de las  
once de la mañana, se reunió como  
de costumbre en la Casa Consistorial  
el Ayuntamiento de esta villa, con-  
puesto de los individuos que se expre-  
san en el margen y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Luis Espacios.  
Abierta la Sesión, por dicho Sr.  
Presidente se manifestó: Que se estable-

en el caso de nombrar un individuo que concurre a las  
honas de Tapa para llevar los documentos prevenidos en  
el art.º 144 de la ley de Procedimiento y remplazo del



veinte y seis

reputado en el presente año.

Los Tres Concejales presentes, de acuerdo en un todo con el Sr. Presidente, convinieron en nombrar para tal objeto, al 1º 4º Alcalde, D. Francisco Diaz Gomez a quien se le facultaran veinte y cinco pesetas para las atenciones de su viaje que se aborran con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto municipal.

Y no habiendo ningun otro asunto publico de que tratar, se levanto la Sesion, ordenando el Sr. Presidente que este acta se ha lida en la inmediata junta que, a probado, se transcriba a este libro y se firme por los Tres presentes, de que certifico

Juan Luis Martin Bonifacio Lobo

Francisco Diaz

Juan Rodriguez

Juan Gutierrez

Ordinana del 5 En el Valle de Batamons a tres de Agosto de mil tres de Ayeste novecientos dos, reunidos el Ayuntamiento de esta Villa en la Casa Consistorial con objeto de celebrar la ordinana de este dia y bajo la presidencia de su Alcalde D. Juan Luis Esparias. Lidas, a probado y firmadas el acta anterior, se procedio a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima Sesion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la presente Sesion, firmados los concurrentes a ella, de que certifico

Juan L. Martin

Juan Gutierrez





Ordinaria En Valle de Matamoros a diez de Agosto de mil  
del 10 de Agosto) novecientos dos, reunidos en la Casa Consistorial  
los Pres del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Macias,  
y habiendo esperado tiempo suficiente sin que ha-  
biera reunidos bastante numero de Concejales para  
celebrar sesion, el referido Sr. Presidente ordeno  
dar por terminados los presente que firma con mi  
yo el Secretario, de que certifico

Juan L. Macias

Juan Gutierrez

Ordinaria En el Valle Matamoros a diez y siete de Agosto de  
17 de Agosto) mil novecientos dos el Sr. Alcalde D. Juan Luis Ma-  
cias Ponce, dispuso que siendo transcurida con cuse la  
hora señalada para celebrar sesion ordinaria, y no ha-  
biendo suficiente numero para celebrar sesion se decla-  
ro terminada la presente, que firma dicho Sr. Alcal-  
de con mi yo el Pro, de que certifico

Juan Luis Macias

Juan Gutierrez

Ordinaria En Valle Matamoros a veinte y cuatro de Agosto de mil  
del 18 de Agosto) novecientos dos, se reunió en sesion ordinaria el Ayun-  
tamiento del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Juan Luis Macias Ponce, el qual hizo presente  
a la corporacion que siendo muchos los vecinos que  
se le han acercado para proveerse de retama con el  
fin de atender a sus muchas necesidades de cam-  
pro, y habiendola en la cerca que esta en proceso





veinte y siete

*[Handwritten signature]*

en la Mata, sometiéndola al Ayuntamiento para  
 que la deliberación conveniente. La corpora-  
 ción por unanimidad acordó conceder au-  
 torización al vecindario para cortar con-  
 hocinos retamas para sus atenciones en  
 la cerca referida; pero pidiéndole al Al-  
 calde por papelería que suscribieran las  
 cargas que necesitara; para cuyo fin se pu-  
 blicará el oportuno bando para conoci-  
 miento del público en general.

Y no habiendo más asuntos públicos de  
 que tratar, el Sr. Presidente declaró ter-  
 minada la sesión, mandando que el pre-  
 sente acta se lea en la sesión inmediata  
 para que, aprobada, se transcriba a es-  
 te libro y firme por los Sres. presentes,  
 de que certifico. *Francisco Soto*

*Juan de Macías* *Ponifacio Deza*

*Juan Rodríguez*

*Señal de + de D.º Jac.º M.º de +  
 D.º de + de + de +*

Ordinaria En Valle Matamoros a treinta y uno  
 31 de Agosto de Agosto de mil novecientos dos, presi-  
 dida por el Sr. Alcalde D.º Juan Luis  
 Posesión (Macías Soto), se reunió en sesión or-  
 dinaria el Ayuntamiento de esta Villa  
 en propio del car. bajo la presidencia del referido Sr. y  
 9.º del Ayuntamiento en seguida se hizo presente a la misma



que con fecha veinte y nueve de Julio proximo  
pasado se anunció en el Boletín Oficial  
de la Provincia el edicto de la vacante de  
Secretario de Ayuntamiento, anunciando  
con curso por términos de treinta días y ad-  
mitiendo solicitudes para proveerlas en pro-  
piedad, en conformidad a lo preceptuado  
en la Ley Municipal vigente y se estaba en  
el caso de hacer el nombramiento de la per-  
sona que dicho cargo ha de desempeñar en  
propiedad. Y como quise que no se ha-  
yera presentada solicitud alguna hasta la fecha  
sino la correspondiente al que la desempeña  
interinamente D. Juan Gutiérrez Ramírez, el  
Ayuntamiento, teniendo en cuenta la competen-  
cia que reune dicho Sr. y sus prendas morales,  
acordó nombrarle Secretario en propiedad  
del Ayuntamiento de esta Villa con las garan-  
tías, sueldo y emolumentos anejas a dicho cargo.

Y no habiéndose ningún otro asunto de que  
tratar, se levantó la sesión, ordenando el Sr. M.  
caldel que este acta sea leída en la sesión inmedia-  
ta, y aprobada se firme por los concurrentes  
de ella, de que certifico. Francisco Díaz

Juan Luis Maiz

Porifario Lolo

Juan Rodríguez

Señal de + del Concejal  
Nri. Excmo. Ayuntamiento

Señal de + del Concejal  
Lorenzo Díaz, Bariga

Señal de cruz del Concejal  
Nra. Excmo. Ayuntamiento  
Nra. Excmo. Ayuntamiento  
Nra. Excmo. Ayuntamiento  
Nra. Excmo. Ayuntamiento

Juan Gutiérrez



Ordinaria ( En Valle Matamoros a siete de Septiembre  
del 7 de Septiembre de mil novecientos dos, eb. Sr. Alcalde P.<sup>o</sup> )

Juan Luis Macias Pomer se presento a la hora acostumbrada en la Casa Consistorial y como no hubiere asistido suficiente numero de concejales para celebrar sesion, acordó de guardarla sin efecto, firmando conmigo el Tno. de que certifico

Juan Luis Macias Pomer      Honorario Lolo

Juan Gutierrez

Ordinaria ( En Valle Matamoros a catorce de Septiembre  
del 14 de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos en sesion ordinaria eb. Ayuntamiento de este Vall. bajo

la presidencia del Sr. D. Juan Luis Macias, en primer lugar se dio cuenta de un escrito que presenta eb. Alguacil del Ayuntamiento Pedro Arias Tronado en solicitud de que se le abone cinco sesenta pesetas y treinta centimos, procedentes de su sueldo de medio año correspondiente al ejercicio economico de 1893 a 94, cuya reclamacion ha hecho diferentes veces a los Municipios que se han sucedido y no ha podido conseguir su cobro. El Ayuntamiento a quien consta la verdad de lo expresado y considerando por legitimo y justa la pretension del recurrente, acordó que dicha cantidad se abone al referido en suma de cinco cincuenta pesetas, de acuerdo con el interesado, y en seis partes iguales por

Presidente  
Sr. Peña  
Pomer  
Enrique Rebello  
Ayuda  
Sabehar  
Barriga  
de Flores



meses vencidos.

En seguida se acordó igualmente que hasta el día primero de Noviembre, festividad de todos los Santos, se concede a los vecinos que cada uno sembrar la parte en la Mapa, en la inteligencia que transcurrido el plazo dicho puede cualquiera sembrarla, previo competente permiso del Sr. Alcalde, y que se publique el oportuno bando, para conocimiento de las públicas.

También se acordó por unanimidad que el Delegado que fué D. Jacinto Ramos Correa encargado de la formación de los cuentas referentes al segundo semestre de mil novecientos, y de mil ochocientos noventa y nueve al mil novecientos uno, se presente a presentarlos ante el Ayuntamiento a la brevedad posible a cuyo fin, por el Sr. Presidente se dirigirá la oportuna carta dirigida al pueblo de los Santos donde dicho Sr. se encuentra.

En cuyo estado se levantó la sesión, que la firmen dicho Sr. concurrentes, de que es copia.

Juan H. Mañá  
Francisco Díaz  
Bonifacio Laba  
Juan Rodríguez Señal de cruz del Concejal  
Josi Caballo Antequera  
Señal de + de Rafael Mendez  
Theres, Concejal Juan Gutierrez





Veinte y uno  
*[Signature]*

Ordinaria del }  
 21 de Septiembre }  
 Queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por no haberse reunido número bastante de señores Concejales que certifique. =  
 Valle de Matagorda, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan G. Macías

*[Signature]*

Ordinaria del }  
 22 de Septiembre }  
 Por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, queda sin efecto la presente sesión, certifique. =  
 Valle de Matagorda, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos dos.

Juan G. Macías

*[Signature]*

Ordinaria del }  
 23 de Septiembre }  
 En el Valle de Matagorda a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos dos, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Constitucionales los tres Concejales y arciprestes contribuyentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guill Macías Gomez, con objeto de celebrar la presente sesión. Preclarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada. Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de proceder a la adopción de medios para hacer efectivo el encareamiento del cupo de consumos y sus recargos en esta villa, durante el año próximo de mil novecientos tres. Cítese lo



exposado los Tres concurrentes acuerdan adoptar el arriendo a la esclusiva de las especies de líquidos y carnes, único medio de compensar los intereses municipales con los del particular y rematante.

Tambien manifiesta el Sr. Presidente, que para obtener la concesion de venta a la esclusiva, es indispensable solicitarlo del Sr. Administrador de Hacienda de la Provincia, según previene el artículo 291 del reglamento vigente, y si pasado el término de quince dias, nada resolvieren aquel superior centro, se entenderá concedida, pudiendo disponer la formacion de cupos y tarifas, pliego de condiciones, fecha para la subasta que deba efectuarse de las especies sujetas al arriendo, para lo cual se dará a conocer el día designado, a evitar que se prolongue mas tiempo que el indispensable, para si no hubiere licitadores en la primera, proceder a la segunda, antes que termine el año actual.

Los Tres asistentes estuvieron conformes con todo lo propuesto por la Presidencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, ordenando que la presente acta se firme por los que saben leerlo, y los que no saben hagan la señal de la cruz, con signo el Secretario, que certifique

Juan G. Macías  
Francisco Fial  
Donisacio Lolo  
Joaquín Meneses Señal de + del Concejal  
Joaquín Caballo Antiquera  
Señal de + del Concejal  
Rafael Méndez, Secretario  
Juan Gutiérrez



Veinte

Extraordinaria  
de Octubre

En Valle Matamoros a tres de octubre de mil novecientos dos, previa convocatoria, según esta mandado, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan. Leída, aprobada, y firmada el acta anterior, por dicho Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que en el día de ayer recibió de la Junta Provincial de Instrucción pública de la Provincia, el nombramiento de la Maestra interina, D<sup>na</sup> Maria Asunción Cordeu, la cual se halla en la localidad de donde se expone con objeto de tomar posesión de su cargo.

El Ayuntamiento acordó que inmediatamente se le dé posesión, a evitar que por mas tiempo pro supra perjudicia la enseñanza pública. Con lo que se dio por terminada la sesión, que firmaron los que rubrican, de que certifico

Juan J. Macías      Domingo Lobo  
Señalada del Concejal      Joaquín Hernández

Rafael Muedez Flores

Juan Gutiérrez

ordinaria del  
de Octubre

En el Valle Matamoros a cinco de octubre de mil novecientos dos, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta villa, presidido por el Sr. Alcalde Sr. Juan Luis Mañas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Alcalde se manifestó: que debiendo concurrir un individuo que nombre la Corporación a la Junta general que ha de celebrarse en la cabecera de Partido el día veinte y ocho a las once de la mañana, para la discusión y aprobación del presupuesto ~~ordinario~~ ~~ordinario~~, se estaba en el caso de hacer dicho nombramiento. La Corporación acordó nombrar con tal objeto al Sr. D<sup>o</sup> de Ayuntamiento, Sr. Juan





Gutierrez Ramirez, para que se persone en dicha Capital. con tal objeto. Seguidamente se acordó igualmente imponer a cada jurado por la temporada, en la cerca cerrada de equis, dos pesetas a cada uno.  
 Pero habiendo ningun asunto publico de que tratar, se dio por terminada la presente sesión, que firman los que saben con el Sr. Alcalde, de que certifico

Juan G. Macías      Bonifacio Lobo

Joaquín Mendez      Francisco Diaz  
 Senal del Sr. Concejal Rafael      Juan Gutierrez  
 Mendez Flores

Ordinaria } No habiendo reunido suficiente numero  
 del 12 } de Concejales, certifico.  
 de Octubre

Valle de Mataueros 12 de Octubre de mil novecien-  
 tos dos. Juan Luis Macías      Gutierrez

Ordinaria } No habiendose reunido numero bastante de  
 del 19 de } Concejales. Queda igualmente sin efecto la se-  
 Octubre } sion de este dia, certifico. Valle Mataueros 19 de  
 Octubre de 1902.

Juan Luis Macías      Gutierrez

Ordinaria } En Valle Mataueros a veinte y seis de Octubre de mil  
 del 26 } novecientos dos, se reunió el Sr. Alcalde Titular  
 de Octubre } en la Sala Capitular de esta Villa con el fin de lle-  
 var a efecto la sesion de este dia. Pero habiendo  
 comparecido numero suficiente de Concejales para celebrar  
 sesion, quise sin efecto, certifico

Juan Luis Macías      Gutierrez





Ordinaria ) En el Valle de Matamoros a veinte y seis de Octu-  
26 de Octubre ) bre de mil novecientos dos, siendo las diez de  
 la mañana, se reunieron los Tres Concejales  
 y Asociados de la Junta Municipal en las  
 Casas Consistoriales con objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Juan Luis Mañiza.

Por el mismo se declaró abierta y se pu-  
 so: Que en la mañana de hoy y por el correo  
 ordinario, ha recibido una comunicacion del  
 Sr. Administrador de contribuciones de la Provin-  
 cia fecha 24 del corriente mes, en la que mani-  
 fiesta haber sido aprobado por aquella superio-  
 ridad la adopcion de medios acordada por  
 este Ayuntamiento y Junta de Asociados en  
 sesion de veinte y ocho de Septiembre ultimo,  
 para hacer efectivo el cupo del Termino por comu-  
 nes, en esta Villa, en el proximo año de  
 1903, por lo que es de parecer, si ahi lo estiman  
 los Tres asistentes, se proceda a formar el re-  
 parte de referido cupo que del Termino y Mu-  
 nicipal ha de recaudarse.

Vistas las anteriores manifestaciones, por una-  
 nidad fueron aprobadas por los asistentes.

Tras habiendo más asuntos, de  
 que tratar se levantó la sesion, ordenando se  
 firme por los que saben hacerlos, y por los que  
 nó, se haga la señal de la cruz, corrigiendo el  
 Secretario, que certifique Joaquin Mendez

Juan L. Mañiza y Francisco Tio

Joaquin Mendez Juan Gutierrez



Senal de t del Concejal } Senal t del Concejal Joci  
Rafael Mendez Flores } Caballo Antequera  
Ordinaria }  
del 2 de Noviembre. }

En el Valle de Montaneros, a dos de Noviembre  
de mil novecientos dos, siendo la hora de la  
día de la mañana, que es la acostumbrada para las  
sesiones ordinarias, se reunieron en la sala consistorial los  
Señores del Ayuntamiento, presididos por su Alcalde Don  
Juan Luis Abadías Gomer.

Por dicho Sr. Alcalde, se expuso a los concurrentes la  
necesidad que había de designar día para la celebración de  
la subasta de los líquidos y carnes de esta Villa para 1.903  
en virtud de la comunicación recibida por la Administración  
de contribuciones de la Provincia con fecha veinte y cuatro  
de Octubre ante próximo. Los Señores concejales acordaron  
señalar el día ~~veinte~~ y seis de los corrientes y hora de la mañana  
de la mañana para la celebración de dicha subasta.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se le-  
vanto la sesión que firman los que saben lo cierto, con-  
migo el Secretario, de que certifico -

Juan L. Abadías      Juan Rodríguez

Francisco Díaz

Senal de t del Concejal  
Rafael Mendez Flores

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 9  
de Noviembre.

Senal t del Concejal Joaquin Meda  
Lorenzo Diaz Barriga  
En el Valle de Montaneros, a nueve de Noviembre  
de mil novecientos dos, se reunió en sesión ordinaria,  
según costumbre, el Ayuntamiento de esta Villa, com-  
puesto de los Señores que se expresan al margen y presidido  
por Don Juan Luis Abadías Gomer.

Abierta la sesión, por varios Señores, se manifestó que  
era de urgente necesidad que todos los vecinos que ten-  
gan ganado de cualquier clase aporreciéndolo en la zona



del Excmo. procedan a verificar el pago en la forma que a cada cual correspondiere segun las ordenes que cada cual tenga en la lista que al efecto se formó.

Conformes todos los señores de la Municipalidad, se acordó unánimemente, que el pago se verificase por el Sr. Secretario del Ayuntamiento en su propia morada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se acordó levantar la presente sesion, ordenando que este acta sea leído en la inmediata, para que, aprobada, se firme por los Sres. que firman, de que yo el Secretario certifico. =

Joaquín Mencler  
Juan Luis Mociño  
Juan Rodriguez

Señal de + del Concejal  
Joaquín Caballo Antequera  
Señal de + del Concejal  
Rafael Alcázar Flores y

Juan Gutierrez

Ordinaria del  
16 de Noviembre  
Subasta de cerumenos,

En Valle de Matagorda, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez, se reunió en la casa consistorial el Ayuntamiento de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Mociño.

Conseguido, tubo efecto la subasta de liquis y carnes, quedando verificada el remate a favor de D. Remigio Vela Abador, vecino de Valle de Santa Ana, como mejor postor, segun consta del expediente instruido al efecto.

No habiendo mas asuntos, se levantó la sesion que firman los que saben, de que yo el Secretario certifico.

Juan Luis Mociño  
Juan Rodriguez

Señal de + del Concejal Lorenza Díaz Paniga

Señal de + del Concejal Joaquín Caballo Antequera  
Juan Gutierrez



Ordinaria del 23 de Noviembre. } No habiendo concurrido suficiente número  
de concejales, queda inefecto la sesión  
de este día, certifícase  
Valle de Matagorda veinteytres de Noviembre  
de mil novecientos diez.

Juan L. Morales

Quintero

Ordinaria del 30  
de Noviembre. } Queda inefecto la sesión correspondiente a este  
día por falta de número.  
Valle de Matagorda 30 de Noviembre de 1902.

Juan L. Morales

Quintero

Ordinaria del 7 de Diciembre.  
Solicitudes de Victoriano Peña  
y Hermenegildo Veuegas y Veuegas } En el Valle de Matagorda, a siete  
sobre cereales. } de Diciembre de mil novecientos diez,  
a la hora acostumbrada de las  
sesiones de la municipalidad, se reunieron en el salón de sesiones  
los señores del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la presiden-  
cia del Sr. D. Juan Luis Morales Formas. Leída y aprobada  
y firmada el acta correspondiente a las sesiones anteriores,  
se dio lectura de las solicitudes que dirigían a la Corporación los  
señores Victoriano Peña Villanueva y Hermenegildo Veuegas y  
Veuegas, solicitando se les adjudique la Administración  
de Cereales en el próximo año de mil novecientos trece, bajo el tipo  
designado y rebajando los derechos al tanto de la sal a tres por  
setas el quintal. Enseguida, se leyó la solicitud de Ma-  
nuel Veuegas y Veuegas, que pide la rebaja de tres pesetas  
y diez y seis céntimos, quedando, por lo tanto, una peseta  
al tanto de la sal, para el abono y compraventa de los propios  
tiempos a dejar libre la entrada de cereales en la población  
durante la época de la recolección de las mieses, sin que





juicio de practicar el asero correspondiente.  
 Estando presente D. Menigio Vela Mender, con-  
 tante actual de las espesas de líquidos y carnes, ma-  
 nifesto estar conforme con lo propuesto por el Sr.  
 Vercas y Vercas, comprometiéndose a recaudar el  
 ramo de la Sal, bajo igual tipo y con idéntica  
 rebaja de tres puestas y diez y seis centinos, y asimis-  
 mo a dejar libre la entrada de cereales en la pobla-  
 ción durante el tiempo que dure la recolección.

El Ayuntamiento, siguiendo la marcha de otros mu-  
 nicipios, acordó preferir al D. Menigio Vela y adscri-  
 berle el arrendamiento anual de los cereales, con las condi-  
 ciones y condiciones estipuladas.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se le-  
 vanto la sesión que firman los que saben con arreglo  
 al secretario, de que certificar. - Emendada - Amén

Juan A. Abadías      Juan Rodríguez  
 Francisco Díez      Joaquin Mañola  
 Bonifacio Lobo  
 Señal de T de los concejales  
 Juan Caballo      Mateo Quera y  
 José Mender      Mateo Quera y  
 Juan Gutiérrez



Ordinaria del } En el Valle de Matamoros, a catorce de Di-  
14 de Diciembre. } ciumbre de mil novecientos diez, siendo la  
hora de las diez de la mañana, se reunió el  
Ayuntamiento de esta Villa, según costumbre, con objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria de este día; y como no se  
reuniera número suficiente de señores concejales,  
queda en efecto la de este día, certifica-

Juan G. Macías

Justicia  
S

Ordinaria del } En el Valle de Matamoros, a veinte y  
21 de Diciembre } uno de Diciembre de mil novecientos diez, sien-  
do las diez de la mañana, bajo la presidencia  
de Don Luis Macías Gomez, se reunió en  
sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta  
Villa. Abierta la sesión, por dicho Sr. Alcalde se man-  
ifestó la necesidad que había de nombrar un individuo  
que con el carácter de masaqueño, se ponga en el recu-  
brado de la delosa "La Hóste", en vista de las muchas de-  
rivas que existen de granada que causan daño en ve-  
getales sembrados.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el  
Concejal Joaquín Mendez Peña noticiara inconvenien-  
te en serlo, acordó nombrarle tal masaqueño, visto  
su capacidad y buena conducta, señalándole un  
jornal diario de suya especie y cantidad constante



que percibirá de los fondos Municipales.

Y no habiendo ningún otro asunto público de que tratar, se levantó la sesión que firmaron la comisión que la sabe y los que no, hacen la señal de la cruz conmigo el Secretario, de que certifico =

Juan H. Macías      Joaquín Mendez

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 28  
de Diciembre.  
Sin efecto.

} En el Valle de Badajoz, día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez, siendo la hora acostumbrada, el Sr. D. Juan Luis Macías Genoves, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se constituyó en la Casa Consistorial, para objeto de recibir a los Señores Concejales y celebrar su sesión correspondiente a este día. Y como fue se transcurrió con exceso la hora señalada y no se presentase número suficiente para celebrar sesión, quedó sin efecto, certifico =

Gutiérrez



